

Objeto: Servicios de consultoría para la revisión y evaluación del Fondo Verde, su estructura organizativa, gobernanza y operativa para determinar su impacto, eficacia y eficiencia, así como identificar y proponer posibles medidas concretas de mejora al Ministerio de Planificación y Desarrollo y, en concreto la unidad Ejecutiva del Fondo Verde.

ACTA COMPROBATORIA Y DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
Tipo de Contrato	Servicios
Nº de Expediente	DEMA-2024-029
Objeto	Servicios de consultoría para la revisión y evaluación del Fondo Verde (Green Fund), su estructura organizativa, gobernanza y operativa para determinar su impacto, eficacia y eficiencia, así como identificar y proponer posibles medidas concretas de mejora al Ministerio de Planificación y Desarrollo y, en concreto la unidad Ejecutiva del Fondo Verde (Green Fund Executing Unit), del Gobierno de la República de Trinidad y Tobago que puedan ser puestas en marcha en el corto y medio plazo. Todo ello en el marco del Proyecto “EU-Caribbean Cooperation Facility”, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial atención a la cualificación del personal adscrito y a la propuesta de plan de trabajo.
Procedimiento	Negociado sin publicidad, por desierto del DEMA-2024-003
Departamento solicitante	Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Composición de la Mesa	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia: Beatriz Sevilla, en sustitución de Sonsoles de Toledo • Vocal jurídico: Sofia Herranz • Vocal económico: Ángel Pablo Armero Martínez <ul style="list-style-type: none"> ○ Sustituto: Virginia del Pozo • Vocal técnico 1: María Navidad de la Plata <ul style="list-style-type: none"> ○ Sustituto: Laura Granado Martín • Vocal técnico 2: Ana Cirujano Hernández <ul style="list-style-type: none"> ○ Sustituto: Olga Fuentes Álvarez de Buergo • Secretaría: Beatriz Gonzalez de Castejón <p>Sustituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de indisponibilidad de los vocales técnicos o el económico, se sustituirán por las personas indicadas en su respectivo cargo • En caso de indisponibilidad de la Presidencia, el vocal jurídico o la Secretaría, se sustituirán, en los términos previstos en el CCP, siempre que el sustituto no ostente ya otro cargo en esta Mesa.

<
Constituida la Mesa de Contratación a efectos de la celebración del acto de referencia, y de acuerdo con la información expuesta en el cuadro precedente, se levanta la presente acta en la que se certifican los siguientes aspectos:<

I. Se ha invitado a participar en esta licitación a:

Licitador	Responde y presenta oferta	Responde y declina participar	No responde
RANDY RAMADHAR SIGN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALLEN MANZA S.L.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Objeto: Servicios de consultoría para la revisión y evaluación del Fondo Verde, su estructura organizativa, gobernanza y operativa para determinar su impacto, eficacia y eficiencia, así como identificar y proponer posibles medidas concretas de mejora al Ministerio de Planificación y Desarrollo y, en concreto la unidad Ejecutiva del Fondo Verde.

- II. Examinada de la documentación presentada, se admiten las propuestas de estos licitadores, por ajustarse a los requerimientos establecidos en los pliegos rectores de la presente licitación:

Licitador	Documento requerido	Documento aportado
RANDY RAMADHAR SIGN	<ul style="list-style-type: none"> DEUC o Anexo I Anexo II 	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I Anexo II
GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> DEUC o Anexo I Anexo II 	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I Anexo II
ALLEN MANZA S.L.	<ul style="list-style-type: none"> DEUC o Anexo I Anexo II 	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I Anexo II

- III. Abierto el Sobre que contiene la documentación relativa a criterios de adjudicación dependientes de juicios de valor, se remitió la documentación a un técnico para que la examinara y valorara, según consta en informe publicado en la PCSP, estableciendo estas puntuaciones:

Licitador	CS1	Subtotal subjetivo
RANDY RAMADHAR SIGN	3	3
GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.	6	6
ALLEN MANZA S.L.	9	9

De conformidad con lo previsto en el punto 17.1 del CCP se requiere superar el 50% de la puntuación a obtener en la valoración subjetiva para continuar en la licitación. En consecuencia, procedería la exclusión del licitador RANDY RAMADHAR SIGN, a constatar por el órgano de contratación, no teniéndose en cuenta a efectos de puntuación final por el hecho indicado.

- IV. La documentación aportada referente a los criterios cuantificables mediante fórmulas es ésta:

Licitador	Documento requerido	Documento aportado	Valoración
GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.	Anexo II	Anexo II	Cumple los requisitos. Admitido
ALLEN MANZA S.L.	Anexo II	Anexo II	Cumple los requisitos. Admitido

- V. Los precios ofertados son éstos:

Licitador	Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)
GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.	39.900,00€	8.379,00€	48.279,00€
ALLEN MANZA S.L.	38.750,00€	8.137,50€	46.887,50

Objeto: Servicios de consultoría para la revisión y evaluación del Fondo Verde, su estructura organizativa, gobernanza y operativa para determinar su impacto, eficacia y eficiencia, así como identificar y proponer posibles medidas concretas de mejora al Ministerio de Planificación y Desarrollo y, en concreto la unidad Ejecutiva del Fondo Verde.

VI. Que el resto de los criterios objetivos ofertados son éstos:

Licitador	Criterio 2: Contratos de naturaleza similar ejecutados por el personal adscrito	Criterio 3: Cualificación del personal adscrito a la ejecución del servicio: <i>Experiencia profesional adicional acreditada sobre el mínimo exigido del/la especialista</i>	Criterio 4: Cualificación del personal adscrito a la ejecución del servicio: <i>Experiencia profesional adicional acreditada del/la especialista en gestión de subvenciones</i>	Criterio 5: Cualificación del personal adscrito a la ejecución del servicio: <i>Experiencia profesional adicional acreditada sobre el mínimo exigido del/la Asesor/a Jurídico</i>	Criterio 6: Cualificación del personal adscrito a la ejecución del servicio: <i>Experiencia profesional adicional acreditada sobre el mínimo exigido del/la especialista en desarrollo organizativo y gestión del cambio.</i>
GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.	14	8-9 años adicionales (13-14 años)	6-7 años adicionales (11-12 años)	Más de 10 años adicionales (15 años)	Más de 10 años adicionales (15 años)
ALLEN MANZA S.L.	3	0-1 año adicional	0-1 año adicional	0-1 año adicional	2-3 años adicionales (7-8 años)

VII. Realizada la preceptiva negociación, los licitadores responden modificando sus ofertas iniciales como sigue:

Licitador	Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)
GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.	39.165,00€	8.224,65€	47.389,65€
ALLEN MANZA S.L.	34.875,00€	7.323,75€	42.198,75€

VIII. Conforme al Cuadro de Condiciones Particulares del Pliego de Condiciones Administrativas, éstas son las puntuaciones obtenidas:

Licitador	1. Oferta económica	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio subjetivo	Puntuación total
GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.	43,63	11	6	4	7	7	6	84,63

Objeto: Servicios de consultoría para la revisión y evaluación del Fondo Verde, su estructura organizativa, gobernanza y operativa para determinar su impacto, eficacia y eficiencia, así como identificar y proponer posibles medidas concretas de mejora al Ministerio de Planificación y Desarrollo y, en concreto la unidad Ejecutiva del Fondo Verde.

TING, S.L.								
ALLEN MANZA S.L.	49	2,35	0	0	0	2	9	62,35

- IX.** En consecuencia, la Mesa de contratación propone como adjudicatario al siguiente: GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L., estableciendo el anterior orden de clasificación en caso de que el primer o sucesivos propuestos adjudicatarios no presenten correctamente la documentación previa a la adjudicación que se les requiera. En todo caso, esta documentación será calificada por la/s persona/s miembro de la mesa que corresponda.
- X.** Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que, en cumplimiento de lo recogido en el CÓDIGO DE CONDUCTA de FIIAPP, no se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto a la presente licitación y en la que han concurrido los anteriores licitadores.

En dicho código se especifica que “Existirá conflicto de intereses cuando en el curso del desarrollo de la actividad de la FIIAPP, los intereses personales, directos o indirectos, de un/a empleado/a puedan interferir en la imparcialidad de su actuación y su actuación pueda resultar comprometida a juicio de un observador neutral, pudiendo derivarse de ello un menoscabo de intereses de la FIIAPP”. Se entiende por conflicto de intereses aquellas situaciones en las que el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, y la integridad de sus acciones tienden a estar indebidamente influenciados por un interés secundario, el cual es frecuentemente de tipo económico y/o personal.

Los análisis, conclusiones y consideraciones expuestas en este documento no tienen carácter decisorio ni definitivo sobre el fondo del procedimiento, y se elevan para el examen y, en su caso, confirmación por el órgano de contratación.

Presidencia: Beatriz Sevilla en sustitución de Sonsoles de Toledo	
Vocal Jurídico: Sofía Herranz	

Objeto: Servicios de consultoría para la revisión y evaluación del Fondo Verde, su estructura organizativa, gobernanza y operativa para determinar su impacto, eficacia y eficiencia, así como identificar y proponer posibles medidas concretas de mejora al Ministerio de Planificación y Desarrollo y, en concreto la unidad Ejecutiva del Fondo Verde.

Vocal técnico 1: María Navidad de la Plata	
Vocal técnico 2: Ana Cirujano Hernández	
Vocal económico: Virginia del Pozo, en sustitución de Ángel Pablo Armero Martínez	
Secretaría: Beatriz Gonzalez de Castejón	